

Estrategia Regional para el Desarrollo del **Mecenazgo en La Rioja**

Consejería de Hacienda y
Administración Pública



Índice

I. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO.	3
II. ANTECEDENTES Y ALTERNATIVAS.	5
III. MARCO NORMATIVO DEL MECENAZGO EN LA RIOJA.	6
IV. ASPECTOS RELEVANTES. MODALIDADES Y CUESTIONES FISCALES.	7
1. Aspectos generales	7
2. Incentivos fiscales al mecenazgo	9
2.1. Nuevo crédito fiscal colaboraciones y donaciones destinadas a determinadas actividades	9
2.2. Incentivos en la cuota íntegra autonómica del IRPF	10
2.2.1. Deducciones por donaciones irrevocables, puras y simples, en materia de mecenazgo	10
2.2.2. Deducciones en relación con bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja	11
2.3. Incentivos en el Impuesto sobre el Patrimonio	11
2.4. Incentivos en el ISD	12
2.4.1. Adquisiciones ‘mortis causa’	12
2.4.2. Adquisiciones ‘inter vivos’	12
2.5. Incentivos en el ITP y AJD	12
2.6. Otras medidas	13
V. FINES Y OBJETIVOS	13
VI. ESTRATEGIA	14
1. Objetivos específicos	14
2. Indicadores	16
ANEXO I- PROPUESTAS REALIZADAS	
ÁREA DE ACTUACIÓN SERVICIOS SOCIALES	17
ÁREA DE ACTUACIÓN SERIS Y SALUD PÚBLICA	18
ÁREA DE ACTUACIÓN TRANSICIÓN ECOLÓGICA	27
ÁREA DE ACTUACIÓN DEPORTES	29
ÁREA DE ACTUACIÓN CULTURA	29
ÁREA DE ACTUACIÓN CRUZ ROJA EN LA RIOJA	31
ÁREA DE ACTUACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	33
ÁREA DE ACTUACIÓN SOCIAL-EMPRESARIAL	52

I. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO.

El tercer sector representa el 1,45% del Producto Interior Bruto (PIB) de nuestro país según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística y de acuerdo con la Encuesta de Población activa (EPA) elaborada por este mismo organismo, este sector emplea al 3,1% del total de los asalariados. Como se observa, la importancia del tercer sector y de las entidades que lo forman es innegable y se ha incrementado a lo largo de los años no sólo a nivel nacional sino también a nivel regional.

Asimismo, la pandemia causada por coronavirus ha acrecentado de forma notable la importancia de dichos organismos y entidades que se han convertido en un puntal clave de los sistemas de protección de nuestro país, ya que a la crisis sanitaria se han añadido irremediablemente secuelas de carácter económico y también social.

Las actividades realizadas por dicho sector son susceptibles de mecenazgo, entendido como la protección o ayuda dispensadas a una actividad cultural, artística o científica en aras de la consecución de un mayor progreso de la sociedad en su conjunto.

De forma tradicional, la principal forma de mecenazgo se ha atribuido a la cultura y todas sus vertientes conexas como, por ejemplo, el patrimonio histórico y artístico (lengua, museos, archivos, bibliotecas...) e incluso el folclore y las tradiciones de una zona. Todo ello repercute, además, en el aumento de la actividad económica, a través de otros sectores como el turístico o el comercial, ya que la trascendencia económica de la cultura equivale al 3,2% del PIB de nuestro país, aunque la financiación pública de la misma no alcanza el 1%.

Todo ello se viene realizando por medio de las denominadas industrias culturales y creativas en cuya promoción los poderes públicos de todos los niveles territoriales han sido fundamentales para desarrollar un mayor impulso cultural y potenciar así la participación de los ciudadanos en esta materia. Ello ya se prevé en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja el cual afirma: “El Gobierno de La Rioja apoyará y fomentará el mecenazgo privado dirigido a la protección, conservación, utilización y divulgación del patrimonio cultural, histórico y artístico de la Comunidad Autónoma, a través de las distintas medidas previstas en la legislación vigente”.

Asimismo, además del mecenazgo en el ámbito cultural, hay otras facetas donde dicha promoción también es apreciable, en particular, en el ámbito del deporte, la investigación científica y técnica,

la sanidad y los servicios sociales. Son estos dos últimos ejemplos los que de forma más notable han incrementado su importancia en los últimos años y, sobre todo, en estos tiempos en los que la pandemia de enfermedad por coronavirus, que ha intensificado la presión sobre el sistema sanitario y asistencial a nivel nacional y regional, no ha hecho más que acrecentar su trascendencia para el conjunto de la sociedad.

Si tomamos como modelo la sanidad y los servicios sociales, podemos analizar su importancia desde dos perspectivas: en primer lugar, desde el punto de visto sociodemográfico, el envejecimiento de la población a nivel nacional y regional es cada vez mayor. Las personas de 65 y más años representan el 19,4% de la población en España y el 21% en la Comunidad Autónoma de La Rioja con una esperanza de vida en conjunto de 83,24 años, según datos del INE de los últimos años. Como se observa el envejecimiento de la población se encuentra a más de un punto y medio en relación con la escala nacional. A mayor envejecimiento demográfico, mayor grado de morbilidad de la población y, por ello la presión sobre el sistema sanitario y asistencial se ve incrementada y es cada más notoria. En segundo lugar, desde la óptica socioeconómica, el gasto sanitario y asistencial en España representa el 9,3% del PIB de nuestro país, de acuerdo con datos del

Ministerio de Sanidad, un 6,6% financiado con recursos públicos y un 2,7% con recursos privados. En la Comunidad Autónoma de La Rioja, el gasto sanitario equivale al 5,4% de su PIB, con casi un 30% del presupuesto regional dedicado a ello. La tendencia del gasto en estas materias aumenta, toda vez que el envejecimiento poblacional se acrecienta, dado que las cohortes demográficas de 65 y más años son cada vez más importantes.

A ello se debe añadir el periodo de consolidación fiscal que vive nuestro país desde la crisis económica de 2008, ya que desde el punto de vista presupuestario las Administraciones Públicas realizan un esfuerzo cada más notable por lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y bienes públicos.

Por todo lo anterior, subrayar que además del sector público, que es el vector sobre el que descansa el Estado del Bienestar en nuestro país, se hace patente, la necesidad de aumentar la participación del sector privado en los ámbitos descritos anteriormente. Si bien es cierto que tradicionalmente dichas actividades se han financiado con recursos públicos, se está imponiendo cada vez más una mayor participación ciudadana acompañada de una estrategia de acción conjunta público-privada, de ahí que el mecenazgo sea un instrumento importante para lograrlo. Por ello, esta iniciativa nace con un doble objetivo: de una parte, en el plano tributario, la norma incorpora una serie de medidas fiscales para fomentar la participación del sector privado en estas actividades y, de otra, en el plano administrativo, se impulsa una adecuada gestión basada en los principios de buena regulación por parte de la administración autonómica y local.

II. ANTECEDENTES Y ALTERNATIVAS.

El mecenazgo incrementa su importancia como una manera de cooperar de las Administraciones Públicas con el sector privado. Ello se está produciendo a todos los niveles territoriales.

En el ámbito de la Unión Europea, el mecenazgo se inserta dentro del funcionamiento del mercado interior entre los Estados Miembros y, en particular, en el control de la Comisión Europea de las prácticas colusorias en el ámbito de la competencia. El artículo 107.3 d) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea afirma que podrán considerarse compatibles con el mercado interior “las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Unión en contra del interés común”.

En el ámbito estatal y, de acuerdo con el marco constitucional de distribución de competencias, en particular, el artículo 149.1.14 y en el ámbito de la legislación básica del Estado se desarrolló la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Debido a la crisis económica y social causada por el coronavirus, se ha adoptó el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprobaron medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.

Dentro del marco autonómico y dado que nuestro país es un Estado descentralizado, las Comunidades Autónomas han ido desarrollando, respetando la legislación básica del Estado, su propia normativa. Tal es el caso de la Comunidad Foral de Navarra cuya Ley Foral en materia de mecenazgo del año 2014 o la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cuya norma fue aprobada en 2019.

Si bien es cierto que existe una multiplicidad de instrumentos jurídicos que la Administración Pública puede utilizar para desarrollar esta materia, la dotación de una norma con rango legal proporciona una herramienta de carácter horizontal para establecer los principios generales sobre los que se base el mecenazgo en la Comunidad Autónoma que garantiza su aplicación en toda la legislación sectorial. El marco jurídico principal se pretende circunscribir al estímulo del mecenazgo por medio de bonificaciones en el sistema tributario, pero también es cierto que la norma va más allá afectando a materias transversales tan importantes como las empresas culturales, la investigación científica, técnica e innovación, el deporte y el sistema público de Salud y de Servicios Sociales de la región e incluso organizaciones cuya finalidad es la consecución del interés general.

El proyecto legislativo se encaminó para aportar coherencia a todo el proceso y una mayor visibilidad de sus implicaciones, por lo que a pesar de que existían otras alternativas, el uso de una norma con carácter legislativo fue considerada la mejor opción para el desarrollo de esta materia.

Además, el artículo 133.3 de la Constitución Española afirma que “todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de la Ley”. A pesar de que dicho artículo versa sobre el ámbito estatal, ello no es óbice para que dicho precepto no se aplique a la Comunidad Autónoma de La Rioja en el ámbito de los impuestos cedidos a la misma por el Estado. Por ello, además de las razones aducidas anteriormente y basadas en el principio de eficacia, la propia Carta Magna impone la necesidad de regular cualquier deducción o bonificación impositiva por medio de la ley.

Asimismo, el artículo 48. Dos del Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio establece que deberán adoptar necesariamente la forma de ley las cuestiones referidas a los apartados b), c), d) y e) y aquellas otras que así lo requiera el ordenamiento jurídico. Por su parte, el apartado Uno del citado artículo 48, dispone lo siguiente: “La Comunidad Autónoma regulará por sus órganos competentes, según lo establecido en el presente Estatuto y normas que lo desarrolle, las siguientes materias:

a) [...]

b) El establecimiento, modificación y supresión de sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales, así como de los elementos directamente determinantes de la deuda tributaria, inclusive exenciones y bonificaciones que les afecten”.

Además, el artículo 8. d) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria aduce que se regularán en todo caso por ley: “el establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás beneficios o incentivos fiscales”.

III. MARCO NORMATIVO DEL MECENAZGO EN LA RIOJA.

El Parlamento de La Rioja aprobó por unanimidad la Ley 3/2021 de Mecenazgo de La Rioja. La primera Ley de Mecenazgo que se elabora en La Rioja ha venido a constituir un texto normativo completo que fomenta dicha actividad como vía para estimular la participación privada en financiación de actividades socialmente relevantes y que persiguen el interés general. El objetivo fundamental es favorecer y promover el papel de la sociedad en su conjunto en el fomento de todas estas actividades que forman parte de la vida cultural, económica y social de la Comunidad Autónoma.

La norma incluye, junto al mecenazgo puramente cultural, el científico, el deportivo no profesional y el destinado a actividades de interés general, así como los incentivos fiscales que conlleva el mecenazgo. Establece líneas de actuación de presente y futuro para hacer de las industrias culturales y creativas y de los sectores de ciencia, tecnología e innovación dos sectores estratégicos en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, así como de contribuir al fomento y desarrollo de la cultura en nuestra región.

La Ley contempla la creación del Consejo Regional para el Mecenazgo, con participación tanto pública como privada, como órgano consultivo y asesor en la materia, que determinará los programas que dan derecho a la aplicación de los beneficios fiscales previstos en esta ley.

El 29 de abril de 2021 se publicó la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La norma entró en vigor el 30 de abril de 2021, si bien los créditos fiscales y deducciones por donativos realizados para paliar los efectos del COVID-19 han sido aplicables desde el 1 de enero de 2020.

Precisamente y con motivo de la crisis sanitaria es destacable el elevado número de donaciones al Gobierno de La Rioja aproximadamente unas trescientas cuyo importe alcanzó unos dos millones y medio de euros.

A continuación, se indican algunos de los hitos normativos y procedimentales de mayor relevancia en torno al Mecenazgo en nuestra Comunidad:

- Resolución 473/2022, de 23 de marzo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2022, por el que se aprueba la estrategia de Mecenazgo en relación a la crisis humanitaria de Ucrania. BOR 24 de marzo.
- Decreto 15/2022, de 27 de abril por el que se regula el Consejo Riojano para el Mecenazgo. BOR 2 de mayo.
- Nombramientos de los vocales del Consejo Riojano para el Mecenazgo mediante resolución de fecha 13 de mayo del 2022 del Consejero de Hacienda y Administración Pública

IV. ASPECTOS RELEVANTES. MODALIDADES Y CUESTIONES FISCALES.

1. Aspectos generales

Las modalidades reconocidas de mecenazgo son las siguientes:

- ✓ Donativos y donaciones dinerarias de bienes y derechos.
- ✓ Cesiones de uso o contratos de comodato.
- ✓ Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- ✓ Constitución de fundaciones o aportaciones a la dotación fundacional de una ya existente.

Serán personas o entidades beneficiarias del mecenazgo las siguientes:

a) Las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas fiscalmente en La Rioja, o las delegaciones territoriales de las entidades sin ánimo de lucro de ámbito nacional que estén inscritas en los registros autonómicos, o que desarrollen en La Rioja las actividades descritas en el artículo 2 de la presente ley.

Se entiende por entidades sin ánimo de lucro:

1. Las fundaciones.
2. Las asociaciones declaradas de utilidad pública.
3. Las federaciones y asociaciones deportivas.
4. Las federaciones y asociaciones de las entidades sin ánimo de lucro a las que se refieren los apartados anteriores.
5. Las asociaciones no declaradas de utilidad pública, siempre que, para el ejercicio de las actividades descritas en el apartado dos de esta ley, obtengan la correspondiente autorización de la consejería competente en materia de Hacienda.

b) El Gobierno de La Rioja, la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los organismos públicos y entes integrantes de su sector público.

c) Las entidades locales de La Rioja, sus organismos públicos, fundaciones y consorcios que dependan de las mismas.

d) Las universidades públicas y privadas de La Rioja, sus fundaciones y los colegios mayores adscritos a estas.

e) Los institutos y centros de investigación de La Rioja o que tengan sede en ella.

f) Los centros superiores de enseñanzas artísticas de La Rioja.

g) Las empresas culturales definidas en el artículo 2.2 de esta ley que tengan su domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

h) Las personas físicas residentes y con domicilio fiscal en La Rioja, inscritas en el Registro de Entidades y Actividades en materia de Mecenazgo de La Rioja, que, de forma habitual, ejerzan actividades deportivas, culturales o científicas. A los efectos de esta ley, no se considerarán beneficiarias las personas físicas que ejerzan actividades deportivas, culturales o científicas en relación con las modalidades de mecenazgo recibidas de su cónyuge, pareja de hecho, ascendentes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado, o de los que formen parte junto a la persona

física mencionada de una entidad en régimen de atribución de rentas.

- i) Los museos y colecciones museográficas reconocidas por el Gobierno de La Rioja, así como los archivos en La Rioja.
- j) Agentes integrantes del Sistema Riojano de Innovación, a los efectos del fomento de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.
- k) Centros, servicios y establecimientos sanitarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.
- l) Entidades, centros y servicios integrantes del Sistema Riojano de Servicios Sociales.

Para aplicar los beneficios fiscales en materia de mecenazgo, será necesario acreditar la efectividad de las distintas formas de mecenazgo mediante un certificado expedido por el órgano competente de la entidad donataria o una declaración responsable de la persona física donataria.

Dicho certificado o la declaración responsable debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Nombre y apellidos o denominación social y número de identificación fiscal, tanto del donante como de la persona o entidad donataria.
- b) Mención expresa de que la persona o entidad donataria está incluida en algunos de los casos previstos en el artículo 3 de esta ley.
- c) Fecha e importe de la donación cuando esta sea dineraria.
- d) Documento público u otro documento auténtico que acredite la entrega del bien dado, o la constitución del derecho de usufructo, cuando no se trate de donaciones dinerarias.
- e) Finalidad a la cual se tiene que aplicar la donación.
- f) Mención expresa del carácter irrevocable de la donación, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de las donaciones.

Las medidas tributarias que se detallan a continuación son compatibles con otras medidas estatales, salvo que las donaciones o aportaciones tuvieran (en virtud de la normativa estatal de mecenazgo) la consideración de gasto íntegramente deducible a efectos del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes o del IRPF.

2. Incentivos fiscales al mecenazgo

2.1 Nuevo crédito fiscal colaboraciones y donaciones destinadas a determinadas actividades

Se crea un crédito fiscal, con una vigencia de 10 años, equivalente al 25% de la cuantía de los convenios de colaboración empresarial y donaciones dinerarias a favor de La Rioja que se destinen a financiar actuaciones que tengan por objeto la promoción de actividades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicas, del deporte o de otras actividades de interés general, o el establecimiento de becas para cursar estudios.

El crédito fiscal se podrá también reconocer en relación con los acontecimientos de excepcional interés regional que se declararán anualmente en los presupuestos generales de La Rioja.

En relación con este crédito fiscal, cabe destacar lo siguiente:

Los beneficiarios del crédito fiscal podrán imputar contra dicho crédito el pago de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La utilización del crédito fiscal no podrá dar derecho a la devolución de ingresos indebidos. En consecuencia, la anulación, rectificación total o parcial del ingreso o de la deuda tributaria a la que se hubiese aplicado el crédito fiscal solo permitirá la rehabilitación del mismo, por el importe utilizado, siempre que el referido crédito permanezca vigente.

Cuando el crédito fiscal se reconozca a una entidad que tribute en régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VI de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el mismo podrá ser utilizado, en los términos establecidos reglamentariamente y previa autorización de la entidad de la que se reconoció el crédito fiscal, por cualquiera de las integrantes del grupo consolidado.

2.2 Incentivos en la cuota íntegra autonómica del IRPF

2.2.1 Deducciones por donaciones irrevocables, puras y simples, en materia de mecenazgo

a) Deducciones con límite conjunto anual de 500 euros por contribuyente:

- ✓ Deducción del 15% de las cantidades dinerarias o de medios materiales donados para promover las actividades de interés general reconocidas en el marco de la Estrategia Regional de Mecenazgo.
- ✓ Deducción del 15% de las cantidades dinerarias o de medios materiales donados para la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, difusión,
- ✓ exposición y adquisición de bienes ubicados en La Rioja, cuya titularidad sea de la Administración de La Rioja y/o que hayan sido declarados expresa e individualmente bienes de interés cultural e inscritos como tales en el inventario de Patrimonio Histórico de La Rioja.

b) Deducciones con límite individual anual de 500 euros por contribuyente:

- ✓ Deducción del 20% de las cantidades donadas para el desarrollo de determinadas actividades culturales y artísticas por empresas culturales con domicilio fiscal en La Rioja y cuyos fondos propios sean inferiores a 300.000 euros.
- ✓ Deducción del 20% de la valoración de los bienes culturales donados, o sobre los que se constituya un derecho real de usufructo o depósito temporal sin contraprestación, en favor de las instituciones culturales de La Rioja.

Esta deducción podrá ser aplicada por los autores de los bienes o sus herederos.

Las entidades beneficiarias de las contribuciones y donaciones deberán remitir a la Consejería competente en materia de Hacienda de La Rioja, durante el mes de enero de cada año, información sobre los certificados emitidos y las donaciones y aportaciones deducibles recibidas durante el año inmediato anterior.

2.2.2 Deducciones en relación con bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja

Se podrá aplicar una deducción del 15% de las cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja y que estén inscritos en el Registro General del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, con el límite de 500 euros anuales.

La aplicación de las anteriores deducciones no puede dar lugar a una cuota íntegra autonómica del IRPF negativa. Además, son incompatibles con el nuevo crédito fiscal en materia de mecenazgo.

2.3 Incentivos en el Impuesto sobre el Patrimonio

Se podrá aplicar una deducción del 25% del valor de los bienes o derechos que se destinen (durante el año posterior a la fecha de devengo del impuesto) a constituir una fundación o a ampliar la dotación fundacional de una fundación existente, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la fundación esté domiciliada en La Rioja.
- b) Que la fundación esté inscrita en el censo de entidades y actividades en materia de mecenazgo.
- c) Que la fundación persiga fines incluidos en la Estrategia Regional de Mecenazgo.

La cantidad que no se pueda deducir por insuficiencia de cuota, se podrá utilizar como crédito fiscal

de mecenazgo en los términos señalados en el Capítulo II de la Ley de Mecenazgo.

2.4 Incentivos en el ISD

2.4.1 Adquisiciones 'mortis causa'

a) Se incrementa al 99,5% la reducción aplicable en las adquisiciones de empresas individuales o negocios profesionales, siempre que se trate de una empresa cultural, definida en los términos de la propia ley.

b) Si alguno de los bienes y derechos que forman parte del caudal hereditario hubiera sido o fuese a ser destinado durante el año posterior al devengo del impuesto a la constitución de una fundación o ampliación de la dotación fundacional de una fundación domiciliada en La Rioja inscrita en el censo de entidades y actividades en materia de mecenazgo y que persiga alguno de los fines incluidos en la Estrategia Regional de Mecenazgo, se podrá aplicar una deducción del 25% de la citada aportación.

La cantidad que no se pueda deducir por insuficiencia de cuota se podrá utilizar como crédito fiscal de mecenazgo.

2.4.2 Adquisiciones 'inter vivos'

a) También se incrementa hasta el 99,5% la reducción aplicable en caso de adquisición inter vivos de empresas individuales o negocios profesionales, o participaciones en dichas entidades, en la medida en que se trate de una empresa cultural.

b) Se establece una reducción de 1.000 euros en base imponible por las donaciones recibidas en el ámbito del micromecenazgo para proyectos o actividades culturales, de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica o de deporte.

El límite anual máximo por contribuyente de donaciones a las que se puede aplicar la anterior reducción es de 10.000 euros.

2.5 Incentivos en el ITP y AJD

Se crea un tipo de gravamen reducido del 5% en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas para el caso de adquisición onerosa de inmuebles inscritos en el Registro General del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, cuando sean incorporados por el adquirente a una empresa, actividad o proyecto de carácter cultural.

La aplicación de este tipo de gravamen reducido queda condicionado al mantenimiento del bien en el patrimonio del adquirente, como bien afecto a la actividad o proyecto cultural, durante al menos cinco años desde su adquisición.

Además, la adquisición de bienes muebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico quedará grabada a un tipo reducido el 3% cuando dichos bienes sean incorporados a una empresa, actividad o proyecto de carácter cultural.

2.6 Otras medidas

- Se constituye el Consejo Riojano para el Mecenazgo como órgano colegiado consultivo y asesor que ejercerá también las acciones de control de las modalidades de mecenazgo y verificación del destino de las donaciones para los fines de interés general reconocidos.
- Se crean los premios de carácter honorífico “La Rioja al Mecenazgo”, dirigidos a afianzar la colaboración en materia de mecenazgo, reconociendo las actuaciones más relevantes de colaboración para los fines de interés general de La Rioja.
- Se establece un censo de mecenazgo en el que se deberán inscribir, con los correspondientes modelos de declaración censal, aquellas personas y entidades que realicen contribuciones al
- mecenazgo. Este censo incluirá información relativa a la identificación de los donantes y donatarios, importes y justificantes de la modalidad correspondiente de mecenazgo.

V.FINES Y OBJETIVOS

En una primera aproximación y con carácter general el fin concreto de la estrategia de mecenazgo es afrontar de una forma innovadora y decidida una estrategia de retención y atracción del gran mecenazgo en colaboración público-privada en grandes proyectos estratégicos de desarrollo regional.

De manera concreta y coincidente con el anterior, la Ley 3/2021 tiene por objeto (artículo 1) el fomento del mecenazgo como forma de promocionar y estimular la participación privada en las actividades culturales, de investigación científica y técnica, del deporte y en otros sectores como en el ámbito sanitario y asistencial y organizaciones que persiguen fines de interés general.

Como principio para definir las actividades incluidas en la estrategia es preciso conectar por un lado el objeto de la Ley de Mecenazgo (artículo 1) con el alcance del interés general e interés social (apartados 7 y 8 del artículo 2).

Tienen la consideración de fines de interés general: entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, defensa del medioambiente, de protección del patrimonio artístico e histórico, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones de discapacidad, género, orientación sexual, económicas o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de fomento de la economía social, de desarrollo de la sociedad de la información, de investigación científica, desarrollo o innovación y de transferencia de la misma hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial.

Se considerarán un fin de interés social específico: la investigación vinculada a la lengua castellana, como parte esencial de la cultura, y las actividades desarrolladas por la Fundación San Millán, el Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española y Dialnet.

VI. ESTRATEGIA

1. Objetivos específicos

Dividimos la estrategia en las siguientes áreas de actuación sin que en ningún caso se excluyan actividades que, persiguiendo fines de interés general de acuerdo con la definición del punto anterior, no se incluyan en ninguna de ellas:

- ✓ Cultura
- ✓ Deporte
- ✓ Servicios sociales
- ✓ Salud
- ✓ Transición ecológica
- ✓ Investigación científica

Sin perjuicio de que entre ellas tengan objetivos comunes, cada una tiene sus objetivos específicos En el anexo I se incluyen actividades propuestas en el Consejo Regional para el Mecenazgo en el

marco de esta estrategia, alguna de las cuales ya se están llevando a cabo.

No hay que olvidar que por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2022 se incluyeron como actividad de mecenazgo las donaciones en relación con la crisis bélica y humanitaria de Ucrania.

Los objetivos específicos en cada una de las áreas son los siguientes:

1.1 Cultura

En materia cultural las actividades deben perseguir por un lado la protección, conservación y difusión del Patrimonio de La Rioja y por otro, deben ir dirigidas al apoyo de proyectos culturales en todas sus modalidades, impulsando y apoyando la creación artística y a través de medidas de equipamiento de instituciones culturales.

1.2 Deporte

El objetivo principal es el fomento de la práctica del deporte en general, con especial atención al deporte infantil y juvenil, así como a la formación en la materia.

1.3 Servicios sociales

En materia de servicios sociales el objetivo principal es la protección a los colectivos más vulnerables, personas mayores, personas con discapacidad, menores, inmigrantes, etc...

1.4 Salud

En este campo el objetivo es tanto la prevención como la cura de enfermedades, con especial atención a la enfermedad mental, potenciando las actividades encaminadas a promover hábitos de vida saludables y envejecimiento activo y los proyectos de investigación relacionados tanto con la prevención como con el diagnóstico y cura de las enfermedades.

1.5 Transición ecológica

Las actividades incluidas deben perseguir la concienciación sobre la necesidad de conservar y restaurar la naturaleza, sobre los servicios de los ecosistemas, los retos ambientales y los cambios económicos y sociales que son imprescindibles para reducir el impacto del ser humano en el planeta y hacer nuestra forma de consumir y producir compatible con los límites ambientales

involucrando a la ciudadanía en la acción para mitigar el deterioro medioambiental.

1.6 Investigación científica

El impulso de la investigación científica en todos sus ámbitos dotándola tanto de medios humanos como materiales necesarios para llevarla a cabo.

2. Indicadores

La Estrategia incorpora indicadores anuales específicos, observables y medibles para mostrar los cambios y progresos que se irán consiguiendo con la aplicación de la Ley de Mecenazgo. Se plantean los siguientes KPIs (Key Performance Indicators) cualitativos y cuantitativos para valor el desarrollo de la Estrategia de Mecenazgo de La Rioja:

- ✓ NÚMERO DE CONSEJOS RIOJANOS PARA EL MECENAZGO (2). La Ley establece un mínimo de dos (2) convocatorias a lo largo del año, si bien se propone una cifra óptima de una convocatoria cuatrimestral, con el objetivo de llegar a tres (3) en un año.
- ✓ NÚMERO DE JORNADAS DIVULGATIVAS (4). Se estima conveniente realizar jornadas divulgativas tanto de carácter general como sectorial. El objetivo es trasladar con cercanía y pedagogía las posibilidades de la Ley en los distintos ámbitos en los que se desarrolla la Ley. Se proponen temáticamente las áreas de Cultura, Deportes, Investigación, Ciencia, Servicios Sociales y/o Sostenibilidad. Se establece un mínimo de cuatro (4) jornadas (generales y/o específicas) a lo largo de un año.
- ✓ NÚMERO DE SOLICITUDES CUALIFICADAS DE INFORMACIÓN POR PROYECTO (10). La Estrategia propone que se realicen las acciones oportunas para gestionar desde el Gobierno de La Rioja un total mínimo de diez (10) solicitudes por partes de personas y/o colectivos interesadas en aplicar alguna de las disposiciones de la Ley a la hora de llevar adelante su proyecto.
- ✓ ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE LA LEY DE MECENAZGO (1). Con el objeto de facilitar la divulgación de los distintos conceptos y posibilidades de la Ley de Mecenazgo, se estima necesario realizar una comunicación clara de dicha normativa a través de una Guía accesible y comprensible por todos los sectores afectos a la Ley.
- ✓ NÚMERO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN y PROMOCIÓN (6). Se estima necesario realizar un mínimo de seis (6) acciones de comunicación y/o promoción de los distintos aspectos que se traten tanto en los Consejos Riojanos para el Mecenazgo como en las Jornadas Divulgativas. En este terreno, además del modelo clásico de nota de prensa, se propone la creación de proyectos y/o iniciativas como, por ejemplo, ‘La Semana del Mecenazgo’ y/o iniciativas conjuntas con medios de comunicación.

Desde esta Estrategia –cerrada en diciembre de 2022–, se propone realizar una actualización de indicadores una vez se haya aprobado la nueva Ley de Mecenazgo en el Congreso de los Diputados.

ANEXO I PROPUESTAS REALIZADAS

ÁREA DE ACTUACIÓN: SERVICIOS SOCIALES

1. Proyectos de Adecuación y Accesibilidad

Obras de rehabilitación para la accesibilidad en los siguientes ámbitos:

- ✓ Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo, así como espacios públicos naturales.
- ✓ Transportes.
- ✓ Centros sociales, culturales, deportivos y de ocio.

Inversiones en material tecnológico destinado a la accesibilidad, por ejemplo:

- ✓ Para personas con discapacidad física: mesas regulables en altura, teclados con cobertores o teclas de gran tamaño que impiden pulsaciones accidentales, ratones virtuales o ergonómicos, etc.
- ✓ Para personas con discapacidad visual: pantallas de gran formato, lectores de pantalla, impresoras de braille, magnificadores o lupas aumentativas, etc.
- ✓ Para personas con discapacidad auditiva: intérpretes de lengua de signos, emisoras de frecuencia modulada, prótesis auditivas, etc.
- ✓ Para personas con discapacidad intelectual: las páginas en lectura fácil (con lenguaje sencillo y claro, de forma que puedan ser entendidos por todos) o las Apps basadas en pictogramas intuitivos.

2. Proyectos De Carácter Social

Proyectos en el ámbito de los servicios sociales promovidos por las personas y entidades beneficiarias del mecenazgo definidas en el artículo 3 de la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidos a colectivos tales como: personas mayores, personas con discapacidad y colectivos vulnerables en general (menores, familia, inmigrantes, etc...), que tengan carácter innovador o que vayan dirigidos a mejorar su calidad y sus condiciones de vida, así como a promover su autonomía personal, pudiendo contribuir a los mismos desde distintas perspectivas:

- ✓ Apoyos económicos
- ✓ Donaciones de bienes inmuebles
- ✓ Apoyos en la gestión de sus propias iniciativas, proyectos, etc...
- ✓ Aportación de medios tecnológicos.

Aportaciones económicas a personas y entidades beneficiarias del mecenazgo definidas en el artículo 3 de la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la creación de becas dirigidas a personas con discapacidad que estén cursando estudios en fases posteriores a la enseñanza obligatoria: formación profesional de grado medio o superior, bachillerato, o grado universitario (comedor, matrículas, transporte).

Aportaciones a las personas y entidades beneficiarias del mecenazgo definidas en el artículo 3 de la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja para desarrollar actividades lúdicas, culturales o de ocio, dirigidas a colectivos vulnerables tales como personas con discapacidad, inmigrantes o menores.

AREA DE ACTUACIÓN: SERIS Y SALUD PUBLICA

a) Proyectos de investigación desarrollados en el CIBIR presentados por Fundación Rioja Salud:

1. Título: RNA y enfermedad. Implicación de las alteraciones en el metabolismo del RNA en el desarrollo de enfermedades. El complejo Integrador y el cáncer.

Cada vez hay más evidencias de que las alteraciones del metabolismo del RNA son la causa de determinadas enfermedades (tumores, enfermedades metabólicas y degenerativas). Este proyecto pretende entender cómo el procesamiento del RNA realizado por el complejo Integrador afecta al desarrollo de tumores. Además, el metabolismo del RNA constituye una diana para el desarrollo

de terapias.

2. Título: Detección, monitorización y seguimiento de patógenos a tiempo real mediante secuenciación de tercera generación.

Con la actual pandemia de COVID-19 se han popularizado las técnicas de análisis de genoma completo aplicadas a la detección y monitorización de patógenos de interés clínico, ambiental o animal, incluyendo bacterias, virus, hongos y microeucariotas. Este proyecto se propone integrar las técnicas de secuenciación masiva como una técnica de rutina para la detección y monitorización de a) patógenos en muestras de diversa naturaleza y origen (clínicas, ambientales, animales, alimentarias); b) de patógenos de especial relevancia clínica como son los de la tuberculosis, del virus de la gripe, del SARS-CoV-2, u otros patógenos que puedan resultar de relevancia en cada momento; y c) el empleo de técnicas de secuenciación de última generación como una alternativa rápida y fidedigna en la detección y monitorización de patógenos de distinta naturaleza.

3. Título: Vacuna para la enfermedad de Parkinson.

El objetivo es desarrollar una vacuna usando unas partículas muy pequeñas producidas por células de nuestro organismo llamadas exosomas. Estos exosomas activarán una respuesta frente a la proteína que se acumula en la enfermedad de Parkinson con el objetivo de frenar la progresión de la enfermedad.

4. Título: Búsqueda de biomarcadores para la definición de tratamientos personalizados.

La eficacia de los tratamientos ante múltiples enfermedades viene dada por las características propias de los pacientes o las fases de desarrollo de la enfermedad. Por tanto, identificar dianas o marcadores genómicos asociados supondría un gran avance en la calidad de vida de los pacientes al optimizar y personalizar los tratamientos disponibles en la práctica clínica.

5. Título: ¿Es útil la detección de fagos de Borrelia para el diagnóstico de la borreliosis de Lyme? Estrategia de validación en el CRETAV (La Rioja).

La Borreliosis de Lyme (BL) es una enfermedad multisistémica transmitida por la picadura de garrapatas duras y causada por bacterias del grupo de *Borrelia burgdorferi sensu lato*. Es de distribución mundial, endémica en La Rioja y su incidencia va en aumento. El diagnóstico, complicado en algunas ocasiones, es aún más confuso ante el creciente uso en la práctica clínica de técnicas diagnósticas no aprobadas por Sociedades Científicas. Una de ellas (*Phelix Phage Test*) es una prueba comercial basada en la detección, mediante técnicas "específicas" de biología molecular (PCR a tiempo real), de un profago de *B. burgdorferi* en muestras de pacientes con sospecha

de BL, sin que existan suficientes datos de su rentabilidad. El objetivo de este proyecto es el de contribuir a la estandarización de los métodos diagnósticos de laboratorio de LB, y ayudar a aclarar la incertidumbre sobre la validez de estas técnicas alternativas (qPCR de fagos) en un centro con amplia experiencia en el diagnóstico de LB (CRETAV, La Rioja, España). Su impacto potencial es el de promover la Salud Pública y contribuir a la estandarización de métodos diagnósticos de BL. Los resultados obtenidos servirán para apoyar la toma de decisiones de los profesionales de salud y aumentar la calidad, eficiencia y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

6. Título: Búsqueda de nuevos tratamientos y biomarcadores de diagnóstico para enfermedades respiratorias

Dado el progresivo aumento de incidencia e impacto sanitario que poseen las enfermedades respiratorias como el cáncer de pulmón, asma, EPOC o infecciones pulmonares, nuestro Grupo en el CIBIR se dedica a su estudio a nivel celular y molecular. Para ello, en nuestros proyectos de investigación usamos modelos animales y muestras clínicas de pacientes con dos objetivos que redunden en un beneficio de los pacientes que sufren estas patologías: i) desarrollar tratamientos, bien nuevos o bien que optimicen los ya existentes; y ii) identificar biomarcadores clínicos que faciliten un diagnóstico más temprano y más preciso.

7. Título: Búsqueda de soluciones en la lucha contra la resistencia a antibióticos.

Las infecciones y contaminaciones bacterianas siguen siendo un gran problema en salud humana, sanidad animal y medioambiente. Este grave problema se ha acentuado no sólo por el alarmante incremento y diseminación de bacterias resistentes a los antibióticos sino también por la escasez de nuevas alternativas antimicrobianas. Desde el grupo de Microbiología Molecular analizamos la acción antimicrobiana de nuevos compuestos, investigamos nuevas terapias y aplicamos distintas tecnologías con el objetivo de combatir la resistencia a los antibióticos.

8. Título: Estudio de los posibles mecanismos implicados en el COVID prolongado

Un elevado número de personas continúa con síntomas tras haber superado la infección por SARS-CoV-2 (personas con COVID prolongado). Los mecanismos implicados no son del todo bien conocidos, y como tal sus implicaciones a largo plazo, pero se ha sugerido que podría estar causado, entre otros, por la presencia de algunos restos de las proteínas del virus SARS-CoV-2, por la persistencia de algunas de las moléculas implicadas en la inflamación, o por una deficiente coagulación, lo que favorecería la formación de trombos. Por lo tanto, este estudio nos ayudaría a conocer mejor la infección y serviría para establecer posibles estrategias de prevención y de tratamiento. Los resultados de este proyecto nos permitirán establecer colaboraciones con otros centros tecnológicos vinculados a La Rioja y con investigadores riojanos que trabajan en los Estados

Unidos.

9. Título: Análisis avanzado de datos de salud y desarrollo de soluciones que favorezcan diagnósticos más tempranos y tratamientos más eficaces, para la mejora de la calidad de vida de los pacientes y la eficiencia de la prestación asistencial en:

- ✓ Línea de actuación 1: CÁNCER
- ✓ Línea de actuación 2: ENFERMEDADES CARDIO-VASCULARES
- ✓ Línea de actuación 3: ENFERMEDADES RARAS
- ✓ Línea de actuación 4: DIABETES
- ✓ Línea de actuación 5: URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS

b) Propuestas presentadas por el SERIS:

1. DESAYUNOS SALUDABLES

(en el colegio o en el lugar que se determine)

Objetivos

- General: que ningún niño/a cuya situación económica familiar sea deficiente, entre al colegio por la mañana sin haber ingerido un desayuno saludable

- Específicos:

- ✓ Ofrecer un desayuno completo y saludable a aquellos niños y niñas, de forma que al menos 1-2 veces al día coman en cantidad suficiente y de forma sana y saludable.
- ✓ A aquellos niños/as de las familias afectadas, al salir de clase o del comedor escolar, se les dará para que se la lleven a casa, “la bolsa saludable” con un kit de desayuno para el día siguiente, de forma que se asegure al menos 2 comidas completas y sanas al día.
- ✓ Descargar a las familias del gasto de una comida.
- ✓ Volver a ofrecer almuerzos saludables con frutas en los recreos de primaria, aumentando su frecuencia a 2-3 veces por semana.

2. DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES (actividad física y alimentación) EN OTRAS

CULTURAS Y EN COMUNIDAD

Objetivos

- General: Promover la igualdad y el respeto a la diversidad por etnia, raza o religión, aprendiendo de las diferentes costumbres de cada cultura.

- Específicos:

- ✓ Crear talleres de cocina sana con productos de cada cultura y aprender en comunidad
- ✓ Crear equipos de juegos de distintos países y culturas para aprender sus deportes y así hacer actividad física en comunidad
- ✓ Favorecer la integración e interrelación entre otras culturas y la población riojana
- ✓ Aprender de las diferentes costumbres de cada cultura

3. BIENESTAR EMOCIONAL A TRAVÉS DE LA COCINA SANA

Objetivos

- General: Garantizar a base de una cocina fácil, económica, y sana la interacción entre personas de edad avanzada, independientes, que por alguna razón se encuentran “solas” (viudos/as, jubilados, etc...).

- Específicos:

- ✓ Comer sano, a través de formas de cocinar sanas y con productos locales
- ✓ Enseñar a aquellas personas que por las circunstancias deben aprender a cocinar
- ✓ Combatir la soledad no deseada, y mejorar el bienestar emocional de las personas de edad mediante la interacción social
- ✓ Enseñar a realizar una compra saludable

4. VOLUNTARIADO PARA ACOMPAÑAMIENTO DE MAYORES

(Potenciar el apoyo a asociaciones que ya lo

realizan) **Objetivos**

- General: Acompañar a las personas mayores, que se sienten solas y/o necesitan una ayuda, sobre todo en las zonas rurales

- Específicos:

- ✓ Realizar paseos, pasar un rato de juegos, charlar, realizar actividades básicas del hogar o incluso hacer compras básicas de alimentación o medicinas si fuera necesario
- ✓ Paliar la soledad no deseada
- ✓ Mejorar el bienestar emocional

5. VOLUNTARIADO PARA ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL ESTABLE O EN PROCESO DE ALTA DE HOSPITALIZACIÓN CRÓNICA

(Apoyar más a las asociaciones de pacientes que tienen los servicios de “respiro”) **Objetivos**

- General: Acompañar a personas que tienen una enfermedad mental en proceso de alta hospitalaria, o se encuentran en periodo estable de su enfermedad, y que por problemas familiares u otros no tienen a nadie cercano que les pueda visitar.

- Específicos:

- ✓ Que no se sientan estigmatizados
- ✓ Realizar paseos, pasar un rato de juegos, charlar, cuando se encuentran ingresados en el hospital de crónicos, pero tienen permiso de salida o visitas y no tienen familiares o allegados que vayan a visitarles
- ✓ Cuando se encuentran en sus casas, ayudarles a realizar actividades básicas del hogar o incluso acompañarles a hacer compras básicas de alimentación o medicinas si fuera necesario
- ✓ Paliar la soledad y la estigmatización que la sociedad hacia ellos
- ✓ Mejorar el bienestar emocional y por ende su enfermedad

6. TALLERES DE VIDA SANA PARA PERSONAS DE MEDIANA EDAD

En Logroño se hacen a partir de 65 años, en zonas rurales sobre todo y Logroño también, sería deseable bajar a edades de 55.

Objetivos

- General: Combatir el edadismo, y a su vez realizar actividad física y ejercicio mental, mientras se generan relaciones sociales mejorando el bienestar emocional.

- Específicos:

- ✓ Realizar talleres de teatro, danza, baile, canto, etc. donde personas de media - alta edad no sientan que su vida ya no tiene sentido y no son útiles
- ✓ Desarrollar capacidades innatas
- ✓ Seguir activando la memoria
- ✓ Hacer actividad física en grupo
- ✓ Fomentar el envejecimiento activo
- ✓ Paliar la soledad no deseada (viudedad, jubilación, etc.)

7. TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

(Realizar colaboraciones más activas, con asociaciones que ya los realizan, para que puedan ser más frecuentes, con más valoraciones neuropsiquiátricas, o hacer más ediciones, por ejemplo)

Objetivos

- General: Combatir la fragilidad mental, prevenir el deterioro cognitivo en general, y el declive cognitivo en particular en aquellas enfermedades que cursan con el mismo.
- Específicos:
 - ✓ Estimular la orientación, memoria, atención y concentración
 - ✓ Estimular el lenguaje, la lecto-escritura, el cálculo, etc.

8. PROGRAMA DE TV DIARIO DE VIDA SANA PARA PERSONAS MAYORES

Objetivos

- General: Impulsar la realización de actividad física, así como alimentación sana a diario mediante recetas fáciles y económicas, todo ello en el mismo programa, y teniendo en cuenta diferentes patologías. (o dividirlo en 2 programas)
- Específicos:
 - ✓ Realizar actividad física adaptada a la edad y guiada
 - ✓ Elaborar recetas sanas con cocinados sencillos y adaptados a las necesidades nutricionales y patológicas posibles
 - ✓ Indicar como hacer una compra sana
 - ✓ Enseñar a leer el etiquetado de alimentos

9. CREACIÓN DE “OASIS CLIMÁTICOS”

Objetivos

- General:

- ✓ Promover entornos ambientales que mejoren la salud de la población a cualquier edad y reduzcan los riesgos asociados a la exposición de factores ambientales
- ✓ Afrontar los desafíos del cambio climático
- ✓ Desarrollar soluciones urbanísticas que moderen las condiciones climáticas extremas

- Específicos:

- ✓ Crear zonas de sombra con el concepto de corredores verdes para pasear y hacer actividad física con un mínimo de protección climática.
- ✓ Crear espacios de agua y humidificadores que modifiquen las condiciones más extremas de las estaciones.
- ✓ Habilitar espacios públicos y privados de forma voluntaria con actividades en ambientes que mejoren las condiciones en las horas más cálidas y frías del día
- ✓ Ir dando fin a plazas, calles y patios hormigonados en colegios, impulsando la renaturalización de espacios urbanos, la instalación de árboles en maceteros gigantes o de vegetación en pérgolas.

10. PROYECTO “ENVERO”: ENSEÑANZA, INCLUSIÓN, VALORES, CORAJE RESPETO, ESFUERZO (DEPORTE PARA PERSONAS CON DISTINTAS CAPACIDADES, DEPORTE ADAPTADO) O CON LIMITACIONES TEMPORALES O CRÓNICAS

Objetivos

- General: Visibilizar y apoyar el trabajo, la motivación, la superación y el esfuerzo de las personas que trabajan en el deporte adaptado.

- Específicos:

- ✓ Tener espacios de ocio a través de la práctica deportiva
- ✓ Realizar charlas y encuentros en colegios y municipios, favoreciendo la visibilidad de este trabajo
- ✓ Obtener apoyo y suministro de material para desarrollar las actividades
- ✓ Conseguir mantenimiento de espacios adaptados

11. MAPA “PLAN PERFECTO SALUDABLE”

Objetivos

- General: Mediante una aplicación interactiva promocionar hábitos saludables a la vez que se fomenta el turismo rural y la bondad de nuestros productos riojanos.

- Específicos:

- ✓ Promocionar los hábitos saludables en la alimentación y realizar actividad física, relacionándolos con productos de proximidad y actividades locales.
- ✓ Realizar un mapa interactivo por capas que asocie productos de las zonas rurales (peras, nueces, cerezas, ciruelas, frutas en general, aceites de oliva, champiñones, verduras, etc.)
- ✓ Indicar dónde comprar o degustar los productos asociados a la zona
- ✓ Ofrecer junto a las degustaciones actividades como marchas o paseos, rutas a caballo, deportes al aire libre, etc.
- ✓ En definitiva, coordinar y organizar visitas a distintos destinos ofertados a lo largo de La Rioja, dirigiéndonos a un “plan perfecto saludable”.

12. “CIBERACOMPAÑAMIENTO” PARA PERSONAS MAYORES

Objetivos

- General: Acompañar en materia digital a los mayores en cuanto a relaciones con instituciones, bancos, etc.

- Específicos:

- ✓ Suplir de manera digital las necesidades de información de manera muy sencilla
- ✓ Utilizar un lenguaje entendible, fácil y con pocas instrucciones

13. DIVERSIÓN SIN ALCOHOL PARA ADOLESCENTES

Objetivos

- General: Actividades dirigidas a adolescentes a poder ser al aire libre en verano y en coordinación con discotecas en invierno, para que los jóvenes no asocien diversión a alcohol.

- Específicos:

- ✓ Buscar actividades atrayentes basadas en las diversiones actuales de la juventud y su música preferida
- ✓ Eventos gratuitos y por supuesto sin venta de alcohol

ÁREA DE ACTUACIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

1. Proyectos de Educación Ambiental: Proyectos que incidan en la educación para menores y para adultos sobre la necesidad de conservar y restaurar la naturaleza, sobre los servicios de los ecosistemas, los retos ambientales y los cambios económicos y sociales que son imprescindibles para reducir el impacto del ser humano en el planeta y hacer de nuestra forma de consumir y producir compatible con los límites ambientales.

Ejemplos de ello son algunos proyectos de sensibilización llevados a cabo por el Gobierno de La Rioja como "Descarboniza que no es poco", sobre percepción, sensibilización y acción contra el cambio climático, o las actividades desarrolladas por terceros que se financian cada año a través de convocatoria abierta de subvenciones.

2. Proyectos de Voluntariado Ambiental: involucración activa de la ciudadanía en la acción para mitigar el deterioro ambiental. A través de actividades o talleres.

Ejemplo de ello son propuestas como “Stop a las especies invasoras” para colaborar en la erradicación de especies exóticas en La Rioja y divulgar la importancia de ponerles freno ya que constituyen la segunda causa de extinción de especies y degradación de ecosistemas. O “Amigos de los Ríos”, voluntariado consistente en la recuperación y limpieza de ecosistemas fluviales contaminados o degradados.

3. Proyectos y acciones de conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas: colaboración en proyectos llevados a cabo por organizaciones, entidades locales o el propio Gobierno de La Rioja que repercutan en mitigar la crisis de biodiversidad mediante:

a. La conservación de ecosistemas y hábitats en peligro o degradados, especialmente de los que componen la red de espacios naturales protegidos, la red de zonas naturales de interés especial o aquellos reconocidos o protegidos por instrumentos internacionales. Por ejemplo, la restauración, adquisición y/o donación de humedales, de zonas esteparias o de sotos y riberas fluviales. También iniciativas que mejoren el uso público de espacios naturales.

b. La conservación y recuperación de especies incluidas en el Listado Riojano de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, en el Catálogo Riojano de Especies Amenazadas, la reintroducción de especies del Listado de Especies Extinguidas de La Rioja, la colaboración con centros de recuperación o la conservación general de fauna y flora silvestres.

4. Proyectos y acciones de mitigación del cambio climático: colaboración con organizaciones del tercer sector, entidades locales o el propio Gobierno de La Rioja que busquen la mitigación del cambio climático a través de la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.

También cabrían acciones que repercutan en una mayor absorción del mismo, a través de reforestaciones o plantaciones con especies autóctonas, en colaboración con organizaciones, entidades locales, el propio Gobierno de La Rioja o de empresas.

5. Proyectos y acciones de adaptación al cambio climático: colaboración con organizaciones, entidades locales o el propio Gobierno de La Rioja para mejorar nuestra adaptación a los efectos del cambio climático, como pueden ser las grandes inundaciones, sequías, aprovechamiento eficiente de recursos hídricos y mejora de la resiliencia de ecosistemas.

6. Proyectos y acciones de rehabilitación y recuperación del patrimonio etnográfico y cultural en nuestros montes: El patrimonio etnográfico vinculado a actividades y usos tradicionales y sostenibles es uno de los objetos de protección de la Ley de Biodiversidad y Patrimonio Natural de La Rioja. La Estrategia del Paisaje de La Rioja reconoce también el patrimonio arquitectónico y cultural como parte integrante del paisaje y objeto de recuperación para la mejora del mismo.

Además, la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama reconoce el equilibrio conseguido en esa zona de La Rioja a través del desarrollo sostenible, de los vínculos entre naturaleza y ser humano, de los que forma parte el patrimonio etnográfico, tangible e intangible. Iglesias, ermitas, pueblos abandonados, tejeras, fortalezas, corrales, vías pecuarias, caminos de herradura, bancales... forman parte de ese patrimonio etnográfico que cuentan con un alto valor y que debe ser recuperado. También el patrimonio inmaterial en forma de leyendas, tradiciones y otras expresiones o el fomento de la marca “La Rioja, Reserva de la Biosfera”.

7. Proyectos o acciones de restauración de puntos de vertido y espacios abandonados donde se dieron actividades extractivas: por ejemplo, restauraciones de antiguos vertederos, canteras, graveras o minas abandonadas.

8. Proyectos y acciones relativas al fomento y promoción de la movilidad sostenible: acciones de divulgación sobre los beneficios sanitarios, económicos, ambientales y sociales de la movilidad sostenible, acciones de promoción en la empresa de la movilidad ciclista como la adecuación de instalaciones, la puesta en marcha de sistemas de bicicletas compartidas en la empresa, la adaptación a la ciclográfica y última milla en el reparto de mercancías, o la colaboración con asociaciones de fomento de la movilidad sostenible y ciclista.

ÁREA DE ACTUACIÓN: DEPORTES

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

Se trata de la actividad deportiva más numerosa de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Organizados por la consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, a través de la Dirección General de Deporte, se llevan a cabo competiciones y se trabaja en la promoción de la mayoría de deportes posible. Antes de la pandemia, cerca de 22.000 chicos y chicas de La Rioja participaban en una actividad que permite a los equipos de La Rioja competir entre ellos, con independencia de su situación geográfica, gracias a las rutas de autobuses que se organizan a tal efecto (un fin de semana de competición se pueden movilizar más de treinta autobuses).

PLAN RIOJANO DE ASISTENCIA MÉDICA EN EL DEPORTE

Desde la Dirección General de Deporte, a través de la Fundación Rioja Deporte, se desarrolla el Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte, con el que se pretende controlar la salud de los deportistas, para ellos se han realizado las ayudas médicas solicitadas por los deportistas becados por la Fundación Rioja Deporte, tanto en reconocimientos médicos como en análisis clínicos, así como en aquel material sanitario que han necesitado, valorando cada una de las situaciones y asumiendo el 100% en análisis y reconocimientos, y hasta el 50% en el resto de solicitudes.

ESCUELA RIOJANA DEL DEPORTE

Con sede en las instalaciones de Prado Salobre, haciendo uso también de las instalaciones del Palacio de los Deportes, CTD Adarraga, Aulas Técnicas del CTD Adarraga y sala de reuniones del Edificio de Federaciones, se imparten cursos para la formación de entrenadores de los Juegos Deportivos, así como cursos específicos de los deportes que conforman la oferta de los Juegos Deportivos de La Rioja.

ÁREA DE ACTUACIÓN: CULTURA

ÁREA DE PATRIMONIO

- ✓ Aquellas actividades que tengan que ver con la restauración, conservación y difusión del patrimonio histórico-artístico, tanto material como inmaterial.
- ✓ De manera especial, las actuaciones que puedan desarrollar las entidades locales y otras entidades que trabajen el mecenazgo en la doble dimensión de búsqueda de aportaciones dinerarias y de desarrollo de la cohesión social.
- ✓ De manera especial, las actuaciones que realicen las administraciones públicas y/o privadas en restauración, conservación y difusión en bienes patrimoniales que cuenten con algún grado de protección, tales como los declarados Bienes de Interés Cultural o Bienes de Interés Regional.
- ✓ De manera especial, aquellas actividades que aspiren a obtener algún tipo de subvención de la administración autonómica de La Rioja, y que aporten un porcentaje del proyecto a través de aportaciones de mecenazgo, de tal manera que disminuya la cantidad necesaria y solicitada a través de la subvención.

ÁREA DE ACTIVIDADES CULTURALES

- ✓ Desarrollo de programas artísticos y culturales.
- ✓ En el área de las artes escénicas y la música
- ✓ En el área de la escritura, la edición
- ✓ En el área de las artes plásticas y audiovisuales
- ✓ En el área de la difusión cultural
- ✓ De manera especial, en el desarrollo de programas y actividades artísticas que tengan una marca y se desarrolle a lo largo de los años: Festivales, Muestras....
- ✓ De manera especial, aquellas actividades que se desarrolle por parte de entidades que agrupen a una gran comunidad de personas (Ateneos, Sociedades, Agrupaciones artísticas...)
- ✓ De manera especial, aquellas actividades que se desarrollan en las distintas localidades de La Rioja y que pueden englobarse bajo el paraguas de Cultura y Ruralidad, y que tienen entre sus objetivos la utilización de la cultura y el arte para impulsar el desarrollo territorial y afrontar el reto demográfico.
- ✓ De manera especial, aquellas actividades desarrolladas por entidades que aspiren a obtener algún tipo de subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que aporten un porcentaje del proyecto a través de las donaciones de mecenazgo, de tal manera que disminuya la cantidad necesaria y solicitada a través de la subvención.

ÁREA DE CREACIÓN ARTÍSTICA

- ✓ Creación artística en las distintas áreas mencionadas en el apartado anterior, tanto la desarrollada por las personas a título individual como las desarrolladas por colectivos o agrupaciones.

- ✓ Incluir las aportaciones para hacer frente a los gastos derivados de las instalaciones y servicios necesarios, en especial de locales para el desarrollo de las actividades de creación (espacios para artes plásticas, ensayos de áreas escénicas, laboratorios...)

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS E INSTITUCIONES CULTURALES

- ✓ Aportaciones para el mejor desarrollo y funcionamiento de equipamientos e instituciones culturales.
- ✓ Para la adquisición de bienes y servicios que le son propios.
- ✓ Para la compra o adquisición de obras de interés histórico artístico, ya sean obras de arte, documentos de archivo o de bibliofilia.
- ✓ Valorar las aportaciones de personas que donen obras de interés histórico artístico.

FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

- ✓ Necesaria formación a los posibles receptores del mecenazgo para entender que supone incorporar en su gestión la estrategia de búsqueda de mecenazgo.
- ✓ Necesaria difusión y publicidad positiva entre los posibles donantes para que incorporen entre sus estrategias personales y empresariales el mecenazgo.
- ✓ Necesaria formación para comprender los beneficios que para una organización cultural puede tener el mecenazgo, por ser fuente de recursos, pero también por favorecer la generación de una comunidad en torno al proyecto que es objeto del mecenazgo.

ÁREA DE ACTUACIÓN: CRUZ ROJA EN LA RIOJA

1. Proyectos de Carácter Social

Durante el año 2021 en Cruz Roja La Rioja, fueron atendidas 41.839 personas: de ellas, asistimos directamente a 36.691 personas diferentes (algunas fueron atendidas desde varios programas o en varias ocasiones) y otras 5.148 personas a través de 412 intervenciones en el entorno en actividades de sensibilización.

El total de intervenciones alcanzaron en 2021 la cifra de 160.254, con un total de 530.939 horas de actividad directa.

Son numerosos los proyectos que se llevan a cabo en el ámbito de la inclusión social:

- ✓ Mayores y personas cuidadoras: Proyectos de acompañamiento y/o vigilancia de la salud (salud

constante), Talleres para personas con deterioro cognitivo, Teleasistencia, etc.

- ✓ Personas en situación de extrema vulnerabilidad. Pobreza Energética.
- ✓ Infancia y jóvenes: Intervención familiar, Primera infancia, Acompañamiento a jóvenes y pisos de emancipación.
- ✓ CRJ: Inclusión de niños y niñas, promoción del éxito escolar, campañas de sensibilización como el juguete educativo, no consumo de alcohol, espacios propios, diversidad, prevención conductas violentas, ...
- ✓ Medio ambiente: reducción y compensación huella de carbono, limpieza de espacios naturales, ...
- ✓ Inmigrantes: Acogida e Integración.
- ✓ Solicitantes de asilo y protección internacional.
- ✓ Mujeres en dificultad social, víctimas de violencia de género, gestantes.
- ✓ Plan de empleo de Cruz Roja: Itinerarios Individualizados de Inserción.
- ✓ Personas con discapacidad: transporte adaptado.

Y en general, cualquier persona que precise de cualquier tipo de ayuda, pudiendo contribuir desde el mecenazgo desde distintas perspectivas:

- ✓ Apoyos económicos para la gestión de las anteriores proyectos, campañas e iniciativas.
- ✓ Material de transporte.
- ✓ Donaciones de bienes inmuebles donde desarrollar proyectos, formación etc.
- ✓ Empresas que faciliten puestos de trabajo para el Plan de Empleo
- ✓ Aportación de medios tecnológicos para la salud, educación, formación y desarrollo personal.

2. Socorros y emergencias

Dispositivo que demuestra su necesidad día a día con presencia en preventivos, actividades lúdicas, culturales o deportivas y como complemento y/o refuerzo a la red de transporte sanitario del Gobierno de La Rioja, a solicitud del Servicio Riojano de Salud.

Cruz Roja desarrolla un importante papel en la áreas sanitaria y logística de la planificación de Protección Civil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en otras emergencias sobrevenidas y sin planificar como ha sido la eficacia prestada a lo largo de todo el proceso del COVID-19 con su Plan Responde en el que se han atendido 67.405 intervenciones a través de 1.044 voluntarios y

25.541 horas de acción voluntaria.

Para esta actividad dentro del mecenazgo se podría contribuir bien con apoyo económico para la adquisición, o de forma material, desde los siguientes ámbitos:

- ✓ Vehículos asistenciales (ambulancias, transporte y apoyo logístico)
- ✓ Equipos y material de albergue (carpas, camas, mesas, lencería, ropa de primera necesidad, kits de aseo personal, utensilios de cocina, etc. ...)
- ✓ Equipamiento para emergencias (generadores, carros, equipos de iluminación, de radiocomunicaciones ...)
- ✓ Reposición de material farmacéutico
- ✓ Vestuario voluntarios y voluntarias

ÁREA DE ACTUACIÓN: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

1. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación y cultura vinculada a la lengua castellana

Nombre del Proyecto: CURSOS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA PARA EXTRANJEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción: Los Cursos de Lengua Española de la Universidad de La Rioja están dirigidos a estudiantes de cualquier nacionalidad que deseen aprender español o perfeccionar sus conocimientos en dicha lengua. Compagan la enseñanza sistemática de la gramática y el léxico con la práctica de habilidades comunicativas.

Objetivos:

- ✓ Divulgar el español y su cultura entre ciudadanos extranjeros.
- ✓ Impulsar las oportunidades económicas del español.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Apoyo en la docencia por personal especialistas de reconocida competencia que ejerce su actividad profesional en la entidad.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir en la formación de los futuros profesionales de sectores prioritarios de la economía riojana.
- ✓ Acercar la formación universitaria a las necesidades actuales y futuras de los distintos sectores.
- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Contribuir al desarrollo de profesionales de los distintos sectores económicos riojanos.
- ✓ Favorecer el acceso de las personas a la educación superior.

2. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación

Nombre del Proyecto: DOCENCIA ENTÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción: En la formación universitaria de Grado y Máster cada vez es más necesaria la estrecha colaboración con las empresas y con las entidades públicas y privadas. Esta colaboración permite acercar la formación a las competencias que demanda la actividad profesional actual y futura, así como a las necesidades reales de desarrollo social y económico.

Objetivos:

- ✓ Captar nuevos recursos para la formación del capital humano y mejorar la empleabilidad a través de diversas fórmulas de colaboración con entidades privadas.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Apoyo en la docencia por personal especialistas de reconocida competencia que ejerce su actividad profesional en la entidad.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir en la formación de los futuros profesionales de sectores prioritarios de la economía riojana.
- ✓ Acercar la formación universitaria a las necesidades actuales y futuras de los distintos sectores.

- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Contribuir al desarrollo de profesionales de los distintos sectores económicos riojanos.
- ✓ Favorecer el acceso de las personas a la educación superior.

3. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación/investigación científica/cultura/sostenibilidad

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN, DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción: Las actividades docentes, investigadores, de transferencia del conocimiento, de proyección de la cultura, de educación a lo largo de la vida han ido aumentando en las 3 décadas de existencia de la UR. Lo que plantea la necesidad de la construcción de un nuevo edificio que permita aumentar la cantidad y la calidad de la oferta académica de en la educación superior pública de La Rioja.

Objetivos:

- ✓ Dotar a la Universidad de La Rioja de construcciones flexibles, adaptables a múltiples disposiciones y situaciones académicas, científicas y culturales y que sean sostenibles con el medioambiente y la eficiencia energética.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportación económica.
- ✓ Aportación de medios técnicos, tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir al crecimiento y calidad de la educación superior pública en La Rioja.
- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa de la entidad.

4. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación/Servicios Sociales

Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE MECENAZGO PARA AYUDAS AL ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción: Programa de ayudas al estudio para estudiantes que se matriculan por primera vez en estudios oficiales de Grado en la Universidad de La Rioja, que acrediten una nota de acceso a la Universidad entre 5 y 5,4999 puntos y cumplan los requisitos de renta establecidos en el Real Decreto 609/2013 de 2 de agosto, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Objetivos:

- ✓ Favorecer el acceso de todas las personas a la educación superior.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportaciones económicas

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa de la entidad.

5. ÁREA DE ACTUACIÓN: Deporte/salud/servicios sociales/sostenibilidad

Nombre del Proyecto: UAR-GLADIATOR RACE

Breve descripción: La Universidad de La Rioja acompaña a la Guardia Civil, al Ayuntamiento de Logroño y al Gobierno de La Rioja como organizadores de la UAR-Gladiator Race.

Un evento deportivo solidario que acogerá a 1000 deportistas. Todo lo recaudado con las inscripciones y donativos a través del dorsal 0 irá destinado a dos causas solidarias (AECC y FESBAL).

Objetivos:

- ✓ Ayudar a las causas solidarias: AECC y FESBAL.
- ✓ Impulsar los Valores deportivos y humanos en el conjunto de la sociedad. Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- ✓ Concienciar a la sociedad de la importancia de la solidaridad y de tratar de ayudar y paliar entre todos, las necesidades humanas.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportación económica.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la promoción del deporte, la solidaridad, la inclusión y la sostenibilidad.
- ✓ Favorecer el acceso de todas las personas a la práctica deportiva y a las acciones solidarias.

6. ÁREA DE ACTUACIÓN: Divulgación / investigación

Nombre del Proyecto: CÁTEDRA DE IA

Breve descripción: Se trata de poner en marcha la primera Cátedra Extraordinaria de Inteligencia Artificial que pretende divulgar a toda la sociedad la necesidad de la IA en cualquier ámbito de nuestra vida cotidiana.

Objetivos:

- ✓ Crear una corriente de divulgación científica sobre la IA
- ✓ Acercar la IA a los colegios e institutos
- ✓ Que la UR sea referente de la IA en la nuestra región

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ La aportación sería fundamentalmente económica, aunque también se podrían aceptar aportaciones de equipamiento para conseguir parte de los objetivos planteados

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Alineamiento con la única universidad pública de La Rioja y el escaparate que ésta le brindaría.

7. ÁREA DE ACTUACIÓN: Servicios sociales

Nombre del Proyecto: 1G – 3G

Breve descripción: Se trata de unir a las generaciones de abuelos (1G) y nietos (3G) con el fin de acompañar unos a otros en diferentes actividades e incluso la posibilidad de compartir piso a

cambio de convivencia.

Objetivos:

- ✓ Acercamiento socio-cultural de dos generaciones
- ✓ Acompañamiento emocional

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Tras una valoración económica. Las empresas podrían participar en el mantenimiento de la acción y la contribución de determinado equipamiento para unos y otros.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Asociar la imagen de la empresa a una acción social integradora liderada por la Universidad de La Rioja

8. ÁREA DE ACTUACIÓN: Cultural / Divulgación

Nombre del Proyecto: 3G PROHIBIDO NO TOCAR

Breve descripción: A partir de una exposición fija de “artefactos” relacionados con los medios de comunicación, las TIC y otros ámbitos, poder acercar a los más jóvenes utensilios y máquinas que se utilizaban desde los años 30 del siglo pasado hasta la primera década del siglo XXI

Objetivos:

- ✓ A través de una exposición interactiva (prohibido no tocar) enseñar el uso de determinados aparatos que nos han ayudado a lo largo de generaciones.
- ✓ Ver la evolución de la tecnología en los últimos 75 años.
- ✓ Crear un espacio expositivo fijo de la Universidad de La Rioja y que sea polo de atracción para los ciudadanos

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportación económica que ayude a mantener la exposición fija en la UR.
- ✓ Aportación de nuevos aparatos que aumenten la exposición
- ✓ Facilitar la posibilidad que parte o la totalidad de la exposición pueda ser itinerante en algún mes del año.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Participar activamente en temas culturales con un enfoque diferente a lo realizado hasta la fecha.

9. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación

Nombre del Proyecto: ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO EN LABORATORIOS DOCENTES

Breve descripción: La universidad de La Rioja dispone de laboratorios docentes repartidos por los diferentes centros, donde los estudiantes pueden realizar prácticas diseñadas y adaptadas para la aplicación de la teoría desarrollada en las asignaturas que se imparte en las titulaciones.

Estas titulaciones pertenecen fundamentalmente al campo de la ciencia y la ingeniería.

Objetivos:

- ✓ Actualizar el equipamiento de los laboratorios docentes, renovando material existente o adquiriendo nuevo en el caso que se necesite.
- ✓ Mejorar la calidad docente de las titulaciones.
- ✓ Acercar a los estudiantes los avances tecnológicos utilizados en las empresas.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Donación de material específico de laboratorio.
- ✓ Apoyo con jornadas y conferencias técnicas.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir en la formación de los futuros profesionales.
- ✓ Acercar la formación universitaria a las necesidades actuales y futuras de los distintos sectores.
- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Contribuir al desarrollo de profesionales de los distintos sectores económicos riojanos.

10. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación

Nombre del Proyecto: DIGITALIZACIÓN DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS

Breve descripción: La universidad de La Rioja dispone de aulas y laboratorios docentes y espacios destinados al estudio y trabajo de los estudiantes repartidos por los diferentes centros.

Cada día se hace más necesario disponer de medios informáticos y digitales para realizar actividades docentes en las que participen profesores y estudiantes o para trabajos individuales y en equipo en los que estén todos sus componentes in situ o alguno de ellos trabajando desde otro lugar.

Objetivos:

- ✓ Equipar a aulas, laboratorios docentes con el material informático y digital necesario.
- ✓ Equipar a espacios compartidos por los estudiantes con medios informáticos y digitales.
- ✓ Acercar a los estudiantes los avances tecnológicos utilizados en las empresas.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Donación de material específico informático y digital.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir en la formación de los futuros profesionales.
- ✓ Acercar la formación universitaria a las necesidades actuales y futuras de los distintos sectores.
- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Contribuir al desarrollo de profesionales de los distintos sectores económicos riojanos.

11. ÁREA DE ACTUACIÓN: Investigación

Nombre del Proyecto: EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción: Un equipamiento científico-técnico actualizado y moderno es condición necesaria para llevar a cabo una investigación de frontera que responda a las demandas de la

sociedad y a los retos científicos del s XXI. La iniciación de novedosas líneas de investigación, innovación y desarrollo, así como la incorporación de técnicas de vanguardia a la investigación hace necesaria la actualización del equipamiento científico-técnico de la UR.

Objetivos:

- ✓ Dotar de equipamiento científico-técnico a los Grupos de Investigación, Institutos Propios de Investigación y Centros Propios de Investigación.
- ✓ Actualizar y mejorar el equipamiento científico-técnico para responder a los desafíos del Siglo XXI de la sociedad riojana.
- ✓ Desarrollar o consolidar líneas de investigación con funcionalidades que no se disponen.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.
- ✓ Apoyo de personal técnico o especialista.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir a la investigación de vanguardia y a los recursos para generar conocimiento de frontera.
- ✓ Solucionar problemas y afrontar retos de la sociedad riojana (p.ej., cáncer, agricultura de precisión).
- ✓ Atracción de investigación, la innovación y el desarrollo como palanca de crecimiento económico, social, y cultural.

12. ÁREA DE ACTUACIÓN: Investigación

Nombre del Proyecto: INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción: Una investigación de frontera que responda a las demandas de la sociedad y a los retos científicos y sociales necesita de infraestructuras científicas y técnicas modernas y de calidad. La iniciación de líneas de I+D+I, así como la incorporación de técnicas de vanguardia a la investigación hace necesaria la actualización de las infraestructuras científico-técnicas de la UR.

Objetivos:

- ✓ Dotar de infraestructuras científico-técnicas a los Grupos de Investigación, Institutos de Investigación y Centros Propios de Investigación.

- ✓ Actualizar y mejorar las infraestructuras de I+D+I para responder a los desafíos presentes y futuros, y mejorar la calidad y el bienestar social de la sociedad
- ✓ Desarrollar nuevas líneas de investigación y consolidar las líneas de investigación existentes.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Apoyo por personal especialistas.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir a la investigación de vanguardia, a la generación de conocimiento y a la transferencia de conocimiento.
- ✓ Solucionar problemas y retos de la sociedad riojana (p.ej., cáncer, agricultura de precisión).
- ✓ Atracción de investigación, desarrollo e innovación como palanca de crecimiento económico, social, y cultural.
- ✓ Dar servicio I+D+I a la sociedad riojana y al ecosistema empresarial.

13. ÁREA DE ACTUACIÓN: Investigación

Nombre del Proyecto: PROGRAMA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción:

- ✓ Una de las funciones de la Universidad de La Rioja es la generación de conocimiento científico.
- ✓ La Universidad la prestación del servicio público de la educación superior mediante la investigación.
- ✓ La Universidad realiza actividades de investigación.

Objetivos:

- ✓ Programa de ayudas para la realización de investigaciones consolidadas por los grupos de investigación, centros o institutos de la UR.
- ✓ Programa de ayudas para la realización de investigaciones consolidadas por los grupos de investigación, centros o institutos de la UR.
- ✓ Programa para el desarrollo de investigaciones formadas por diferentes instituciones científicas y

tecnológicas.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportaciones económicas.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Responder a las demandas del contexto científico y social actual.
- ✓ Fortalecer las relaciones Universidad-Empresa.
- ✓ Favorecer el acceso a la investigación de calidad.
- ✓ Potenciar y consolidar la transferencia del conocimiento científico a la sociedad y al tejido industrial.

14. ÁREA DE ACTUACIÓN: Investigación

Nombre del Proyecto: PROGRAMA CAPTACIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción:

- ✓ Apoyo a los jóvenes investigadores de la Universidad de La Rioja permite la generación de conocimiento científico y responder a desafíos de la sociedad.
- ✓ Incentivar la atracción de talento nacional e internacional investigador a la Universidad de La Rioja.

Objetivos:

- ✓ Impulso y fomento de la carrera investigadora (predoc y postdoc)
- ✓ Potenciar la investigación de frontera de la Universidad de La Rioja.
- ✓ Potenciar la docencia de calidad y la transferencia del conocimiento a la sociedad.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportaciones económicas.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Responder a las demandas del contexto social actual.
- ✓ Fortalecer las relaciones Universidad-Empresa.
- ✓ Favorecer el acceso a la investigación de calidad, con su impacto en la docencia.
- ✓ Potenciar y consolidar la transferencia del conocimiento científico a la sociedad y al tejido industrial.

15. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación

Nombre del Proyecto: CASA DE LAS LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción:

- ✓ Centro universitario clave en el desarrollo de habilidades de empleabilidad que fomenta y facilita la capacitación lingüística del estudiantado y cualquier persona de la sociedad.
- ✓ La Casa de las Lenguas facilita la acreditación de nivel idiomático a través de certificaciones oficiales de lenguas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Objetivos:

- ✓ Potenciar las lenguas modernas entre los ciudadanos riojanos.
- ✓ Promoción de la enseñanza-aprendizaje del español y otras lenguas modernas (inglés, francés, italiano, etc.)
- ✓ Acreditación oficial de idiomas.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Apoyo en la docencia por personal especialistas de reconocida competencia.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir en la formación de los futuros profesionales de sectores prioritarios de la economía riojana.
- ✓ Contribuir al desarrollo en idiomas de profesionales de los distintos sectores económicos riojanos.
- ✓ Favorecer el acceso de las personas a la formación en idiomas modernos.

16. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación

Nombre del Proyecto: ESPACIOS COLABORATIVOS UR Breve

descripción:

- ✓ Dentro de un modelo de calidad y de innovación educativo adaptado al siglo XXI se hace necesario contar con nuevos espacios que tengan como principio rector la colaboración.
- ✓ Los espacios colaborativos tienen la meta de mejorar y optimizar los espacios de trabajo en la Universidad de La Rioja.

Objetivos:

- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo entre los integrantes de la comunidad universitaria, así como entre la UR e instituciones, organizaciones y empresas.
- ✓ Optimizar el uso de espacios, así como la sostenibilidad.
- ✓ Potenciar la interacción entre las personas, el intercambio de conocimiento y la formación de una atmósfera educativa y laboral más humanizada.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Adaptarse a las demandas de los nuevos entornos laborales.
- ✓ Mejorar las competencias de empleabilidad.
- ✓ Potenciar la relación universidad-empresa.
- ✓ Mejorar la responsabilidad social corporativa.

17. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación/investigación científica

Nombre del Proyecto: CENTRO DE EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO INNOVACION (UR-LAB)

Breve descripción:

- ✓ Las actividades de emprendimiento y de innovación, relacionadas con la empleabilidad han ido aumentando en los últimos años.
- ✓ Igualmente es necesario que la UR potencie sus lazos con el ecosistema I+D+I de La Rioja y de España, así como la relación público-privado.
- ✓ Lo que planta la necesidad de la construcción de un semillero de emprendimiento e innovación UR-LAB.

Objetivos:

- ✓ Educación en actividad emprendedora y habilidades de empleabilidad.
- ✓ Investigación e innovación en temas de emprendimiento, EBTs, y start-up.
- ✓ Potenciación y consolidación de la relación público-privada.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportación económica.
- ✓ Aportación de medios técnicos, tecnológicos y medios materiales.
- ✓ Apoyo con personal especialista de reconocida competencia.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir al crecimiento y calidad de la educación superior pública en La Rioja.
- ✓ Vincular la imagen de la empresa y el ecosistema I+D+I con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Fomentar las habilidades de empleabilidad.

18. ÁREA DE ACTUACIÓN: Salud

Nombre del Proyecto: CLÍNICA UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Breve descripción: Este proyecto pretende convertir el espacio universitario en un lugar idóneo para generar y transmitir las investigaciones de la UR a la sociedad y favorecer a los posibles usuarios nuevas soluciones.

Objetivos:

- ✓ Acceso a los tratamientos más innovadores derivados de la investigación y la docencia, como vía

de generar calidad de vida.

- ✓ Transferir conocimiento científico a la sociedad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable y prevenir enfermedades entre la población universitaria y sociedad en su conjunto.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Aportación económica.
- ✓ Aportación de medios técnicos, tecnológicos y medios materiales.
- ✓ Apoyo con personal especialista de reconocida competencia.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Transferencia del conocimiento de la UR a la práctica clínica.
- ✓ Potenciar la responsabilidad social corporativa.
- ✓ Reconocer la labor investigadora y docente y el prestigio de los profesionales de la UR.
- ✓ Mejorar la calidad de vida y bienestar de la sociedad.

19. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación y sostenibilidad

Nombre del Proyecto: ACTUACIÓN MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS DISTINTOS EDIFICIOS DEL CAMPUS.

Breve descripción: La Universidad debiera ser un referente en nuevas tecnologías y en edificios sostenibles. Se proponen actuaciones de renovables en energía solar fotovoltaica, cargadores coches eléctricos, reciclaje, medidas de ahorro energético.

Objetivos:

- ✓ Contribuir al ahorro energético.
- ✓ Mostrarnos como un referente a imitar en medidas de sostenibilidad.
- ✓ Que nuestro alumnado pueda ser copartícipe de estas actuaciones.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.

- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir a que nuestros estudiantes se vean como futuros profesionales de sectores prioritarios de la economía riojana.
- ✓ Acercar la formación universitaria a las necesidades actuales y futuras de los distintos sectores.
- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.

20. ÁREA DE ACTUACIÓN: Deporte salud

Nombre del Proyecto: CIRCUITO FITNESS BIO-SALUDABLE

Breve descripción: Crear un circuito bio-saludable para la actividad física mediante una serie de estaciones con elementos deportivos en zonas de campus conectadas mediante elementos gimnásticos de materiales naturales diseñados para la mejora de la condición física y la salud.

Objetivos

- ✓ Ofertar práctica deportiva gratuita.
- ✓ Mejorar la salud y reducir los índices de sedentarismo en las personas, como forma de inculcar hábitos sanos y saludables, mediante una práctica relajante y placentera.
- ✓ Facilitar la interacción social entre los usuarios de la instalación, propiciando a la actividad física un ambiente recreativo.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Financiar la adquisición e instalación de los equipamientos y la señalética necesaria (podrían ser varias entidades, cada una de ellas patrocinadoras de una o más estaciones).
- ✓ Contribuir a publicitar su utilización a través de sus propias campañas publicitarias.
- ✓ Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:
- ✓ Proyectar una imagen de RS al asociar el nombre de la entidad privada al de la Universidad destacando su nombre en la señalética y en los programas de uso de circuito.

21. ÁREA DE ACTUACIÓN: Deporte inclusivo

Nombre del Proyecto: ESPACIO FITNESS INCLUSIVO

Breve descripción: Aprovechando la disponibilidad de la parcela contigua al polideportivo construir un espacio modular para la práctica del fitness inclusivo con las adaptaciones necesarias para personas con discapacidad, y con entrenadores capacitados y experimentados.

Objetivos

- ✓ Ofrecer el desarrollo y mejora de las aptitudes funcionales.
- ✓ Mejorar la salud y evitar el sedentarismo en las personas con diferentes tipos de discapacidad mediante una práctica relajante y placentera.
- ✓ Facilitar la interacción social, propiciando a la actividad física un ambiente recreativo y motivante

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Financiar la construcción de la instalación
- ✓ Contribuir a publicitar su utilización a través de sus propias campañas publicitarias.
- ✓ Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:
- ✓ Proyectar una imagen de marca al asociar el nombre de la entidad privada al de la Universidad en sus acciones de responsabilidad social destacando su nombre en la señalética y en los programas de uso de circuito.

22. ÁREA DE ACTUACIÓN: Sostenibilidad y deporte

Nombre del Proyecto: POLIDEPORTIVO VERDE (Instalaciones deportivas bioclimáticas)

Breve descripción: Desarrollar un sistema de redes vegetales interiores que moderen las condiciones climáticas extremas en instalaciones deportivas (polideportivo UR)

Objetivos:

- ✓ Mejorar el confort y el bienestar haciendo la práctica deportiva más saludable mediante soluciones bioclimáticas
- ✓ Regular la temperatura en el interior del polideportivo
- ✓ Mejorar la calidad del aire.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Desarrollo e implementación del sistema

- ✓ Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:
- ✓ Proyecto novedoso que puede aportar imagen de innovación a la empresa que lo desarrolle
- ✓ HEBA

23. ÁREA DE ACTUACIÓN: Deporte / salud

Nombre del Proyecto: “¡Actívate UR!”

Breve descripción: En relación con el programa de pausa saludables, desarrollar complementariamente un programa de micro sesiones de activación física consistente en la realización de ejercicios intensos y de corta duración en los espacios habilitados y personalizados para tal fin en edificios y facultades del campus.

Objetivos:

- ✓ Fomentar estilos de vida saludables mediante el ejercicio físico.
- ✓ Mejorar el nivel de condición física y de salud física y mental contribuyendo a combatir la aparición de enfermedades en la comunidad universitaria.
- ✓ Concienciar a la comunidad universitaria de los beneficios del ejercicio físico intenso y de corta duración.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Dotar a los edificios y facultades de la Universidad de La Rioja espacios de activación.
- ✓ Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:
- ✓ Contribuir a la mejora de la salud y la reducción de enfermedades cardiovasculares en la comunidad universitaria.

24. ÁREA DE ACTUACIÓN: Sostenibilidad y salud

Nombre del Proyecto: “BiciCampus”

Breve descripción: El proyecto pretende facilitar el desplazamiento gratuito en bicicleta o patinete dentro del campus mediante la integración y ampliación del sistema BiciLOG del Ayuntamiento de Logroño en la Universidad de La Rioja.

Objetivos:

- ✓ Fomentar un estilo de vida saludable y sostenible con el medio ambiente.
- ✓ Conectar los edificios y facultades de la Universidad de La Rioja, reduciendo el tiempo de desplazamiento entre los lugares más alejados del campus.
- ✓ Conectar la red de carriles bici de Logroño con la Universidad de La Rioja, fomentando la utilización del servicio BiciLOG.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Instalación de dos puntos de aparcamiento de bicicletas en el campus de Universidad de La Rioja.
- ✓ Aportación de un canon anual a la entidad prestadora del servicio según los usos registrados dentro el campus.
- ✓ Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:
- ✓ Vinculación a un proyecto de fomento de un estilo de vida saludable.
- ✓ Compromiso con la sostenibilidad.

25. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación

Nombre del Proyecto: CURSOS DE VERANO/OTOÑO/INVIERNO/PRIMAVERA de la Universidad de La Rioja

Breve descripción: Dentro de la formación permanente de la Universidad de La Rioja destacan los cursos de verano/otoño/invierno/ primavera cuya finalidad es fortalecer la formación de los ciudadanos y ciudadanas a lo largo de la vida, actualizando y ampliando sus conocimientos, sus capacidades y su habilidades generales, específicas o multidisciplinares de los diversos campos del saber.

Objetivos:

- ✓ Ampliar y actualizar conocimientos, competencias y habilidades formativas o profesionales que contribuyan a una mejor inserción laboral de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Tipo de contribución que podrían hacer las entidades privadas:

- ✓ Apoyo económico.
- ✓ Apoyo en la docencia por personal especialistas de reconocida competencia que ejerce su actividad profesional en la entidad.

- ✓ Aportación de medios tecnológicos y medios materiales.

Valor añadido que aporta a la entidad privada el mecenazgo en este proyecto:

- ✓ Contribuir en la formación de los futuros profesionales de sectores prioritarios de la economía riojana.
- ✓ Acercar la formación universitaria a las necesidades actuales y futuras de los distintos sectores.
- ✓ Vincular la imagen de la empresa con la educación superior.
- ✓ Fortalecer las relaciones y alianzas Universidad-Empresa.
- ✓ Contribuir al desarrollo de profesionales de los distintos sectores económicos riojanos.
- ✓ Favorecer el acceso de las personas a la educación superior.

ÁREA DE ACTUACIÓN: SOCIAL-EMPRESARIAL

Aportaciones de la Federación de Empresarios de La Rioja

- ✓ Incluir en la estrategia regional criterios de interés cultural para la valoración del interés social del proyecto a valorar.
- ✓ Estrategia a corto plazo

Para que esta posibilidad de financiación de los proyectos se active debe conocerse tanto por parte de los proyectos posibles de recibir mecenazgo como por las empresas potencialmente financieradoras.

En este sentido sería necesaria la realización de unas jornadas de bienvenida e introducción, tanto para las empresas culturales, deportivas, científicas, sanitarias y sociales que puedan manejar proyectos posibles de recibir financiación vía mecenazgo como para las empresas que puedan entender el mecenazgo como un mecanismo de reducción de carga fiscal y de RSC. Sería conveniente organizar jornadas diferenciadas, las primeras con casos reales y las segundas con ayuda especializada en la divulgación de estos mecanismos y sus resultados reales.

- ✓ Estrategia a largo plazo:
 - Acompañar los proyectos apoyados para que sean ellos quienes puedan realizar la bienvenida de los años consecutivos al primero.
 - Registrar los procesos.

- Evaluar junto con los proyectos apoyados y las empresas que apoyan los procesos y sobre todo las dudas que genera el proceso de mecenazgo. Implementar mejoras en los procesos.

